



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Secretaría Coordinadora Provincial
Almería.



A TODOS LOS SECRETARIOS JUDICIALES
DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA
PROVINCIA DE ALMERÍA

INSTRUCCIÓN DE SERVICIO 8/07

De conformidad con la Instrucción 6/07 de la Secretaría de Gobierno dicto la presente:

Los Secretarios Judiciales de esta provincia deberán velar porque la documentación en cualquier formato (papel, Cds...) considerada como desechable, que contenga datos identificativos sujetos a la protección de datos, se destruya de forma adecuada, dando al efecto las instrucciones oportunas a los funcionarios/as del órgano judicial que realicen esta labor. Para esta labor de destrucción se utilizarán las máquinas destructoras instaladas en todas las sedes judiciales de esta provincia.

Dése difusión a la presente comunicándola a todos los Secretarios/as Judiciales para su cumplimiento.

Almería uno de junio de dos mil siete

SECRETARIA COORDINADORA PROVINCIAL

Fdo: Juana Alfonso Rodríguez

